

ADENDA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO ENTRE CORREDORES VIALES
S.A.Y CONSTRUCCIONES INGEVIAL S.A.

Obra: “Repavimentación de Calzadas Ruta Nacional N°7, entre Km 63,600 y m 74,000 – Provincia de Buenos Aires-Tramo VIII”

Contratación: Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 9/2021 - EX-2021-00000969-CVSA-SC#CVSA

Entre **CORREDORES VIALES S.A.** (CUIT N° 30-71580481-2), con domicilio en calle Av. Pres. Roque Saenz Peña N° 777, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N 23.829.472) en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24; en adelante “**COMITENTE**”, por una parte, y por la otra, **CONSTRUCCIONES INGEVIAL S.A.** (CUIT N° 30-65083338-0), con domicilio en la calle Riobamba 72, Piso 8, Oficina 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Aníbal Ángel Aragón (DNI N° 12.290.485), en el carácter de Apoderado de la firma, en adelante el “**CONTRATISTA**”, conjuntamente denominadas como las “**PARTES**”, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° IF-2021-00065804-CVSA-CVSA (en adelante el “**CONTRATO**”), en adelante la “**ADENDA**”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de diciembre de 2021 se suscribió entre las **PARTES** el **CONTRATO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 9/2021, para la ejecución de la obra “Repavimentación de Calzadas Ruta Nacional N°7, entre Km 63,600 y Km 74,000 – Provincia de Buenos Aires-Tramo VIII”.

Que siendo tanto las cantidades, como la eliminación de ítems, los indicados en el Informe N° IF-2022-00145701-CVSA- SOS#CVSA de la Subgerencia de Obras y Subcontratos, en relación al Proyecto Ejecutivo (IF-2022-72945209-APN- PYC#DNV), aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad mediante Resolución N° RESOL-2022-1551-APN-DNV#MOP, corresponde la modificación del monto del **CONTRATO**, incrementando su valor en un ONCE COMA CERO NUEVE POR CIENTO (11,09%), modificando en consecuencia la Planilla de Propuesta de la Oferta (Anexo B -páginas Nros. 279 a 282- del Informe Gráfico N° IF-2021-00018315-CVSA-SC#CVSA).

En consecuencia, las **PARTES** acuerdan proceder a la suscripción de la **ADENDA**, conforme las siguientes cláusulas:

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.



Lower section of faint, illegible text, continuing the document's content.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA del **CONTRATO**, por la siguiente:

“La obra objeto de este **CONTRATO**, importa la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$543.969.904,58) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)”.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes suscriben en este acto el ANEXO “Cuadro comparativo”, el cual forma parte integrante de la presente, y en cual se reflejan las cantidades cotizadas conforme Anteproyecto y las cantidades que surgen del Proyecto Ejecutivo debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad, que conllevan a la presente Adenda de modificación del monto del **CONTRATO**. Por la presente **ADENDA** se suprimen ítems y se modifican las cantidades manteniéndose los precios unitarios fijados en la Planilla de Propuesta de la Oferta presentada por la CONTRATISTA en la licitación de referencia.

CLÁUSULA TERCERA: El **CONTRATISTA** hace entrega de un suplemento sobre la Póliza de Seguro de Caución N° 812.385, otorgada por FIANZAS Y CRÉDITOS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS donde se incrementa la suma asegurada a PESOS SETENTA YOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$78.312.766), calculado sobre el monto del adicional aprobado, en atención a lo establecido por el artículo 18.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG).

CLÁUSULA CUARTA: Se modifica a todos sus efectos el domicilio legal constituido de Corredores Viales S.A. en el **CONTRATO** por el indicado en el encabezado de la presente **ADENDA**.

CLÁUSULA QUINTA: Las **PARTES** declaran que, salvo lo modificado y agregado en las Cláusulas precedentes, las demás condiciones del **CONTRATO** no sufren modificaciones y permanecen vigentes en su totalidad.

En prueba de conformidad y para constancia, se firma la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMITENTE


CONTRATISTA

Construcciones Ingevia S.A.
Anibal Ángel Aragón
Apoderado

FIRMA...CERTIFICADA.....EN EL SELLO

DE CERTIFICACION DE FIRMAS

N° 018341394



ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad Contrato	Cantidad Proyecto Ejecutivo	Variación de Cantidad (%)	Precio Unitario	Importe Contrato	Importe Proyecto Ejecutivo	Diferencia Importe (\$)
1a	Bacheo con concreto asfáltico superficial	tn	306,68	306,68	0,00%	\$ 14.499,79	\$ 4.446.795,60	\$ 4.446.795,60	\$ -
1b	Bacheo con concreto asfáltico profundo	tn	253,63	253,63	0,00%	\$ 14.336,78	\$ 3.636.237,51	\$ 3.636.237,51	\$ -
2	Bacheo profundo con estabilizado granular con cemento	m3	355,61	355,61	0,00%	\$ 6.219,86	\$ 2.211.844,41	\$ 2.211.844,41	\$ -
3a	Fresado de concreto asfáltico en 3cm de espesor promedio	m2	7004,35	0	-100,00%	\$ 203,86	\$ 1.427.906,79	\$ -	-\$ 1.427.906,79
3b	Fresado de concreto asfáltico en 5cm de espesor promedio	m2	19538,45	25185	28,90%	\$ 257,50	\$ 5.031.150,88	\$ 6.485.137,50	\$ 1.453.986,62
3c	Fresado de concreto asfáltico en 6cm de espesor promedio	m2	20644,4	31025	50,28%	\$ 273,23	\$ 5.640.669,41	\$ 8.476.960,75	\$ 2.836.291,34
4	Texturizado para corrección de deformaciones	m2	28142,74	172640	513,44%	\$ 181,52	\$ 5.108.470,16	\$ 31.337.612,80	\$ 26.229.142,64
5	Sellado de fisuras tipo puente	m	13202,64	13202,64	0,00%	\$ 128,89	\$ 1.701.688,27	\$ 1.701.688,27	\$ -
6a	Concreto asfáltico en caliente CAC D B 19 AM-3 con asfáltico modificado en 5cm de espesor	tn	2435,08	3022,2	24,11%	\$ 14.085,27	\$ 34.298.759,27	\$ 42.568.502,99	\$ 8.269.743,72
6b	Concreto asfáltico en caliente CAC D B 19 AM-3 con asfáltico modificado en 6cm de espesor	tn	3087,5	4467,6	44,70%	\$ 14.085,27	\$ 43.488.271,13	\$ 62.927.352,25	\$ 19.439.081,12




Construcciones Ingeveial S.A.
 Ing. Aníbal A. Aragón
 Apoderado

7a	Concreto asfáltico en caliente SMA R 12 AM-3 con asfáltico modificado en 3cm de espesor	tn	5538,68	0	-100,00%	\$ 17.284,22	\$ 95.731.763,63	\$ -	-\$ 95.731.763,63	
7b	Concreto asfáltico en caliente SMA R 12 AM-3 con asfáltico modificado en 4cm de espesor	tn	835,81	9641,28	1053,53%	\$ 17.284,22	\$ 14.446.323,92	\$ 166.642.004,60	\$ 152.195.680,68	
7c	Concreto asfáltico en caliente SMA R 19 AM-3 con asfáltico modificado en 5cm de espesor	tn	1671,64	4282,8	156,20%	\$ 16.426,09	\$ 27.458.509,09	\$ 70.349.658,25	\$ 42.891.149,16	
7d	Concreto asfáltico en caliente SMA R 19 AM-3 con asfáltico modificado en 6cm de espesor	tn	11740,48	5258,88	-55,21%	\$ 16.426,09	\$ 192.850.181,12	\$ 86.382.836,18	-\$ 106.467.344,94	
8	Riego de liga con emulsión asfáltica modificada	m2	220985,7	238345	7,86%	\$ 58,20	\$ 12.861.369,49	\$ 13.871.679,00	\$ 1.010.309,51	
9	Reconstrucción de junta simple en puentes	m	249,26	249,26	0,00%	\$ 64.205,27	\$ 16.003.805,60	\$ 16.003.805,60	\$ -	
10	Terraplén con compactación especial para banquetas	m3	4003,13	5200	29,90%	\$ 1.625,35	\$ 6.506.487,35	\$ 8.451.820,00	\$ 1.945.332,65	
11	Movilización de obra (2% del monto de obra)	Gl	1	1	0,00%	\$ 8.856.534,85	\$ 8.856.534,85	\$ 10.509.878,71	\$ 1.653.343,86	
12	Proyecto ejecutivo	Gl	1	1	0,00%	\$ 7.966.090,17	\$ 7.966.090,17	\$ 7.966.090,17	\$ -	
Totales							\$ 489.672.858,65	\$ 543.969.904,58	\$ 54.297.045,93	11,09
							Aumento (%)			

FIRMA...CERTIFICADA...EN EL SELLO
 DE CERTIFICACION DE FIRMAS
 N° FO18341394



[Handwritten signature]

Construcciones Ingeval S.A.
 Ing. Anibal A. Aragón
 Apoderado

FORMA 4
DE LA LEY DE
PROTECCIÓN DEL
CONSUMIDOR



FORMA 4
DE LA LEY DE
PROTECCIÓN DEL
CONSUMIDOR

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Handwritten signature and date



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 018341394



1 Buenos Aires, 04 de enero de 2023 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 1951 de esta Ciudad
3 **CERTIFICO:** Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 074 del LIBRO
6 número 211 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 **Aníbal Angel ARAGON**, titular del Documento Nacional de Identidad N°
9 12.290.485.- El compareciente justifica su identidad conforme a lo estable-
10 cido por el inciso b) del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Na-
11 ción, por ser persona de mi conocimiento.- **INTERVIENE** en su carácter de
12 **APODERADO** de la sociedad denominada "**CONSTRUCCIONES INGE-**
13 **VIAL S.A.**", con domicilio social en la calle Riobamba 72, piso 8, Oficina
14 "22", de esta Ciudad, CUIT 30-65083338-0, que acredita con Poder Gene-
15 ral Amplio de Administración y Disposición de fecha 29 de abril de 2022,
16 otorgado por Escritura 198, pasada al Folio 461 del presente registro nota-
17 rial a mi cargo.- La sociedad se encuentra inscripta en I.G.J. con fecha 18
18 de marzo de 1992, bajo el N° 1970 del Libro 110 Tomo A de S.A., y por
19 Acta de Directorio N° 2279, de fecha 22 de agosto de 2016, de traslado de
20 domicilio inscripta en Inspección General de Justicia el 16 de diciembre de
21 2016, bajo el N° 24885 del Libro 82 de Sociedades por Acciones.- Tengo a
22 la vista en sus originales la documentación relacionada, de la que surgen
23 facultades suficientes para este otorgamiento y el domicilio social inscrip-
24 to.- Se certifica en Adenda al contrato de obra suscripto en Corredores Via-
25 les S.A. y Construcciones Ingeviel S.A.- No se certifica el contenido del





F 018341394

instrumento.- La firma ha sido puesta en mi presencia en la fecha arriba
indicada.- Conste.-



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Corredores Viales
Las Malvinas son Argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: ADENDA CONTRATO FIRMADA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.